LOCACION DE INMUEBLES N° 01/19 AD REFERENDUM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA INSTITUCION

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 354.416 – AD REFERENDUM.

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 250, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 y se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2019.**

c- Monto Previsto: **Gs. 72.600.000 (guaraníes setenta y dos millones seiscientos mil).**

d- Comunicado a la DNCP: en fecha 28-14-2018. Expediente N° 334.124

e- Sistema de adjudicación: **por el Total**

f- Fueron invitadas las siguientes empresas: ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA.

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

h-

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 10 de diciembre de 2018 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA** **RUC 80001831-1**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA
	SIPE N°	--*--
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

ASCENCION MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA	Nro. Doc. Id.	Observación
Gustavo Saba Bittar	342.896	No registra datos
Ricardo Squef Sergani	71.450	No registra datos
Maria Von Zastrow Saba	1.682.547	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente están habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

							ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Dirección de Patrimonio de la Institución. Expensas incluidas.	11-0024-09	Ubicado en Eligio Ayala e/ Caballero e Iturbe de la ciudad de Asunción	12	meses	6.050.000	72.600.000
					Precio Total (IVA incluido)			72.600.000

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Refer.	ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA	
				Prc. Unit.c/Iva	Observación
1	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Dirección de Patrimonio de la Institución. Expensas incluidas.	mes	6.050.000	6.050.000	En rango

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta de la firma **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA,** en relación al precio referencial y verifica que los precios son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación procede a verificar la documentación presentada por el oferente y corrobora que no se han presentado todos los documentos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

- Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.
- Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente
- Fotocopia simple del título de propiedad del inmueble.

Siendo las diez horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

Siendo las once horas del día 12 de diciembre de 2018, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente la **Locación de Inmueble Nº 01/19 Ad Referéndum Para el Funcionamiento de la Dirección de Patrimonio de la Institución.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA
1	Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (1)
3	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente:	Cumple (2)
4	Fotocopia simple del título de propiedad del inmueble	Cumple (3)
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble, expedido por la DGRP.	Cumple

(1, 2, 3 Documentos solicitados en fecha 11 de diciembre de 2018. El oferente remitió lo solicitado en fecha 12 de diciembre de 2018)

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cant.	Unidad de Medida	ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA
1	80131502-003	Alquiler de un inmueble para el funcionamiento de la Dirección de Patrimonio de la Institución. Expensas incluidas.	11-0024-09	Ubicado en Eligio Ayala e/ Caballero e Iturbe de la ciudad de Asunción	12	meses	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Juan Carlos Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA,** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA**, por un monto total de **Gs. 72.600.000 (guaraníes setenta y dos millones seiscientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2019**. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto **siendo las doce horas del día** 12 **de diciembre de 2018**.----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores